



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00743624- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Marta Philp en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 13 al 15 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como coordinadora y expositora en el XLII Encuentro de Geohistoria Regional a realizarse en Resistencia, Chaco;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Philp se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra Introducción a la Historia, de la Escuela de Historia, con vencimiento de su designación el 09 de Diciembre de 2026;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Secretaría Académica y la Escuela de Historia toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias a la Profesora MARTA PHILP, legajo 31520, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra Introducción a la Historia de la Escuela de Historia, desde el 13 y hasta el 15 de Septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.